

COLEGIO NACIONAL DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE
JUSTICIA



Habiendo recibido las propuestas de orden de creación de los Servicios comunes procesales en los partidos judiciales de Berga y La Bisbal de l'Empordà, desde la Delegación en Cataluña del Colegio Nacional de Letrados de la Administración de Justicia informamos favorablemente a la creación del Servicio Común Procesal General de Berga y de La Bisbal de l'Empordà y del Servicio Común Procesal de Ejecución de La Bisbal de l'Empordà siempre y cuando se creen con la dotación necesaria de medios humanos y materiales, especialmente informáticos y, previamente a su entrada en funcionamiento, haya una intervención de un equipo de actuación prèvia, que facilite el cambio de modelo organizativo, por el tiempo necesario para dicha adecuación, pudiendo continuar una vez implantado si se considerara necesario..

Asimismo, las comisiones de coordinación y seguimiento previstas son necesarias para una buena implementación de la NOJ así como de una buena coordinación entre las UPAD y los Servicios comunes, principal escollo en el desarrollo de la NOJ.

Atentamente,

CPIS -
IGNACIO
RIVERA
FORCEN

Signat digitalment
per CPIS -
IGNACIO RIVERA
FORCEN
Data: 2020.01.22
13:24:16 +01'00'

Ignacio Rivera Forcén
Delegado en Cataluña del Ilre. Colegio Nacional de
Letrados de la Administración de Justicia